CONTRATO Nº 16/2017
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA PRE-ESCOLAR EN ESCUELA BÁSICA Nº 5471 "CRISTO REY".

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS,** con RUC Nº 4236721-2, domiciliado en Juan E. O´Leary, Alto Paraná, República del Paraguay; representada para este acto por la señor **CRISTIAN DAVID ESCOBAR FLORENTIN**, con Cedula de Identidad Nº 4.042.597, en calidad de representante legal, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condicione.----------

1. DEL OBJETO DEL CONTRATO
En virtud del presente contrato **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** asumen derechos y obligaciones con relación a la Obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA PRE-ESCOLAR EN ESCUELA BÁSICA Nº 5471 "CRISTO REY"- ID Nº 330426**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, Certificados de Obras, Actas de Recepción Provisorias y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 330426.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa Nº 12/2017 implementada por Resolución IM Nº 1100/2017 de fecha 09/06/2017, y cuyo contrato es adjudicado a través de la Resolución IM Nº 1404/2017 de fecha 25/07/2017.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Material

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

(PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y SUS PRECIOS)

Nº	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación de Obra: Replanteo	Metros cuadrados	81,39	7.566	615.797
2	Preparacion de obra:Cartel de Obra	Unidad	1	1.940.000	1.940.000
3	Preparacion de obra:Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C.	Metros cúbicos	17,26	388.000	6.696.880
4	Estructura de Hormigón Armado: a) Viga de HºAº cumbrera y dado de HºAº y Galería	Metros cúbicos	1,4	1.940.000	2.716.000
5	Estructura de Hormigón Armado: b)Encadenado HºAº (inferior y superior)	Metros cúbicos	3,15	1.940.000	6.111.000
6	Muros de Nivelación: a)De 0,45	Metros cuadrados	6,1	271.600	1.656.760
7	Muro de Nivelación : b) De 0,30	Metros cuadrados	17,15	189.150	3.243.923
8	Muro de Nivelación: c)Relleno y Compactación	Metros cúbicos	32,3	145.500	4.699.650
9	Aislación Asfaltica de Muros: a) De 0,15 - Horizontal	Metros cuadrados	8,43	27.160	228.959
10	Aislación Asfaltica de Muros: b) De 0,30 - Horizontal	Metros cuadrados	4,2	33.950	142.590
11	Aislación Asfaltica: c) De Canteros	Metros cuadrados	5,25	36.860	193.515
12	Muros de Elevación:a) De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	19,52	121.250	2.366.800
13	Muros de Elevación: b) De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	39,4	116.400	4.586.160
14	Muros de Elevación: c) De 0,30 visto 1 cara de ladrillo común	Metros cuadrados	25,62	128.040	3.280.385
15	Muros de Elevación: d) De 0,15 visto de 1 cara de ladrillo común c/ Cantero-Paralelo	Metros cuadrados	20,4	77.600	1.583.040
16	Muros de Elevación: e) Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 8 mm	Milímetros	40,25	24.250	976.063
17	Pilares: De 0,45 x 0,45 para Revocar	Milímetros	9	116.400	1.047.600
18	Techo: a) De tejas y tejuelones con tirantes de Hº Aº	Metros cuadrados	98,55	320.100	31.545.855
19	Techo: b)Galeríacon viga de hormigón	Milímetros	7,4	174.600	1.292.040
20	Revoques:a) Interior - Exterior a 1 capa	Metros cuadrados	154	27.160	4.182.640
21	Revoques: b) De pilares de mampostería	Milímetros	9	43.650	392.850
22	Revoques:c) De viga cumbrera y voladizo de encadenado de HºAº	Metros cuadrados	15,46	33.950	524.867
23	Revoques: de Nivelación	Metros cuadrados	16,7	19.400	323.980
24	Revoques:e)Contrapiso de Hº cascote	Metros cuadrados	65,75	46.560	3.061.320
25	Piso: a) Baldosa Calcárea en aula, galería y SSHH	Metros cuadrados	60,47	86.330	5.220.375
26	Piso: Guarda obra de baldosón de hormigón	Metros cuadrados	40	77.600	3.104.000
27	Piso: b)Piso de hormigón para rampa para discapacitados	Metros cuadrados	4,29	276.450	1.185.971
28	Zocalo: a) Calcáreo	Milímetros	37,05	40.740	1.509.417
29	Colocación y provisión de aberturas de madera:a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	1	1.309.500	1.309.500
30	Colocación y provisión de aberturas de madera:b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	Unidad	2	776.000	1.552.000
31	Colocación y provisión de aberturas de madera:c)Marco y Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	Unidad	1	601.400	601.400
32	d)Pizarrón de madera Móvil c/ Pintura de 1,50 x 1,00	Unidad	1	921.500	921.500
33	Colocación y provisión de aberturas metálicas:a) Puerta de1.10x2.50	Unidad	1	1.309.500	1.309.500
34	Colocación y provisión de aberturas metálicas:b)Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	Unidad	4	824.500	3.298.000

35	Colocación y provisión de aberturas metálicas:c)Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 p/SSHH	Unidad	4	601.400	2.405.600
36	Alféizar de ventana:a) De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	Mililitros	2,5	86.330	215.825
37	Alféizar de ventana: b) Mocheta de revoque	Mililitros	49,6	27.160	1.347.136
38	Instalación eléctrica :Artefactos : equipo de fluorescentes de 2x40 watts	Unidad	4	203.700	814.800
39	Instalación eléctrica :Artefactos : equipo de ventilador de techo de 7 velocidades (56") con la llave	Unidad	2	824.500	1.649.000
40	Instalación eléctrica: Artefactos : equipo de fluorescentes de 1x40 watts	Unidad	3	116.400	349.200
41	Instalación eléctrica: Cables de 2mm y 4mm, caño corrugado aprox.	Milímetros	280	7.760	2.172.800
42	Instalación Eléctrica: Tablero principal y seccional	Unidad	1	950.600	950.600
43	Instalación Sanitaria :Instalación de agua corriente como figura en el plano	Unidad Medida Global	1	1.746.000	1.746.000
44	Instalación Sanitaria: Provisión e instalación de dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha eléctrica	Unidad	1	1.552.000	1.552.000
45	Instalación Sanitaria: Desague cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0,60 x 0,60) con tapa de HºAº,	Unidad	1	4.171.000	4.171.000
46	Instalación Sanitaria: 1 cámara séptica (0,75 x 1,50) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	Unidad	1	2.716.000	2.716.000
47	Instalación Sanitaria: Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	Unidad	1	921.500	921.500
48	Pintura:a) De paredes revocadas interior a l latex blanco	Metros cuadrados	131,14	18.430	2.416.910
49	Pintura: b) De aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	3,36	21.340	71.702
50	Pintura:c) De viga cumbrera y galeria al látex	Metros cuadrados	15,46	16.490	254.935
51	Pintura:d) De pintura de techo	Metros cuadrados	98,55	31.040	3.058.992
52	Pintura:e) De mampostería visto común Enras. Latex color vino	Metros cuadrados	48,89	27.160	1.327.852
53	Pintura: f) De revoque común latex, exterior color mostaza	Metros cuadrados	52,36	21.340	1.117.362
54	Pintura: g) Balancines	Metros cuadrados	16,8	24.250	407.400
55	Pintura:h) Puerta metálica de acero	Metros cuadrados	5,06	24.250	122.705
56	Revestimientos:a) azulejos	Metros cuadrados	19,5	86.330	1.683.435
57	Colocación de vidrios en aberturas	Metros cuadrados	16,77	106.700	1.789.359
58	Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	Unidad Medida Global	1	1.920.600	1.920.600
59	Limpieza de obra	Unidad	1	2.046.950	2.046.950
	PRECIO TOTAL				**140.650.000**

Precio total: Guaraníes ciento cuarenta millones, seiscientos cincuenta mil.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.----------

7.2 La obra será realizada en el predio de la Escuela Básica Nº 5471"Cristo Rey", del distrito de Juan E. O´Leary----------

7.3 Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.----------
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PARA PREESCOLAR EN ESCUELA BÁSICA Nº 5471 "CRISTO REY----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. DE LA FISCALIZACIÓN

El Fiscal será el representante permanente de la **CONTRATANTE** ante **EL CONTRATISTA**, debiendo dar sus instrucciones con relación a la obra al **CONTRATISTA,** la que deberá proceder a su estudio y cumplimiento, si hubiere lugar.----------
EL CONTRATISTA tiene la obligación de prestar todas las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones, proporcionando muestras de los materiales, y otros que aquel solicite.----------
El Fiscal, recomendará la viabilidad o modificación de cualquier solicitud de ampliación de plazo que presente **EL CONTRATISTA**, y el mismo será resuelto por la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**.----------

15. DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS

Recepción provisoria. La recepción provisoria dentro de los diez días del término del plazo de ejecución establecido en el contrato, para el efecto el Fiscal y **EL CONTRATISTA** procederán a inspeccionar todos los trabajos objeto de este contrato y de estar éstos de acuerdos con los planos y especificaciones técnicas, se procederá a elaborar el Acta de Recepción Provisoria, donde quedarán asentadas las observaciones si haber, que deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a diez (10) días después de la recepción provisoria.----------

Recepción definitiva: La recepción definitiva de la obra se realizará dentro de los 30 (treinta) días contados desde la recepción provisoria, y para el efecto, se procederá a la inspección y medición final de todos los trabajos ejecutados que servirá de base para labrar el Acta de Recepción Definitiva, y para autorizar el pago del remanente que existiese de las obras que fueran ejecutadas por **EL CONTRATISTA**, de acuerdo a lo señalado en el presente contrato.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del 2017.----------

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del contratista;

SR. CRISTIAN DAVID ESCOBAR FLORENTIN
Representante
CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
Venta de Materiales de Construcción
RUC: 4236721-2